

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 27 de noviembre del 2023
Oficio no. UT/576/2023
Asunto: se solicita aclarar y/o
referir mayor información.

N1-ELIMINADO 1

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 17 diecisiete del mes de noviembre del presente año, con número de folio 110198000043623 que a la letra dice:

“Sapal a reforzado sus medidas para cuidar el medio ambiente? Solicito las medidas y permisos para el cuidado del medio ambiente en SAPAL.

I. ¿Como pueden las autoridades en materia ambiental intervenir para una mejor solución de bienestar ambiental en SAPAL?

II. Si no cuentan con las medidas y permisos necesarios ¿porque es así?”

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, de la manera más atenta y respetuosa, tenga a bien **aclarar su solicitud de información**, solicitando que esta sea más precisa y específica a lo que requiere saber.

Tengo a bien informarle que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco (SAPAF), corresponde al Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; mientras que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), corresponde al Municipio de León, Guanajuato; motivo por el cual solicito su apoyo en especificar y aclarar si la información que requiere es de SAPAF o SAPAL.

Por lo anterior, en caso de que la información que necesita corresponda a la institución de SAPAL, me permito hacerle saber que esa información compete al Municipio de León, Guanajuato, por lo que, este Sujeto Obligado resulta con notoria **INCOMPETENCIA** para atender su solicitud.

Lo anterior conforme al **Criterio de Interpretación 13/17** emitido por el **Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato**, que a la letra dice:

13/17 Incompetencia.

Implica la ausencia de atribuciones legales para contar con la información solicitada.

De esta manera, le hago una atenta invitación a redirigir su solicitud de información al Municipio de León, Guanajuato, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así mismo, le hago saber que SAPAF es una institución en materia del agua y puede informar acerca de la prevención de contaminación del agua, o temas relacionados; sin embargo, no cuenta con facultades en el área de medio ambiente como calidad del aire y/o emisión de partículas, etc.

En cuanto al último enunciado de su solicitud de información, que a la letra dice "*Si no cuentan con las medidas y permisos necesarios ¿porque es así?*", solicito su apoyo en detallar a qué medidas y permisos necesarios se refiere.

Motivo por el cual solicito su valioso apoyo a replantearse el total de su solicitud de información, redactando de nueva cuenta su solicitud de origen, de forma clara y concisa, precisando exactamente qué información desea conocer, así como el área o áreas de las que requiere dicha información, a efecto de poder dar el debido trámite y realizar las gestiones necesarias procedentes.

Todo esto con el fin de que la suscrita pueda identificar, de manera eficaz y precisa, la información que requiere conocer, y así pueda llevar a cabo las formalidades necesarias para recabar la misma.

Se informa **aclarar** con precisión la información que requiere saber, tengo a bien hacer de su conocimiento que cuenta con **cinco días hábiles** a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA